

RIESGO BAJO

Requisitos generales.

- Copia de identificación (de quien realiza el trámite).
- Solicitud y autoevaluación del grado de riesgo del establecimiento (solicitud al reverso) original y copia.
- Copia de Licencia de funcionamiento.
- Oficio solicitando el VoBo de Protección Civil dirigido a Lic. Alejandro Vázquez Mellado Larracochea.

Evidencias que deberá presentar en formato digital.

- Fotografías de botiquín (abierto y cerrado que contenga material de curación).
- Fotografías de señalamientos de emergencias.
- Factura de compra o recarga de extintores capacidad mínima 4.5 kg (vigencia 1 año).
- Hojas o fichas técnicas de seguridad de las sustancias o materiales peligrosos que manejan en idioma español de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas y especificar en un listado las cantidades, volumen y concentración que almacenan.
- Fotografías de instalación eléctrica.
- Fotografías de instalación de gas.
- Constancias de capacitación (primeros auxilios, combate de incendio y evacuación de inmuebles, con registro ante la CEPCQ, vigencia 2 años).

Sólo si aplica

- Fotografías de detector de humo.
- Fotografías de lámpara de emergencia (si trabaja después de las 18:00 hrs).
- Barandal en escaleras y cinta antiderrapante en escalones (fotografías).
- Película protectora en cristales (factura, ficha técnica y fotografías) solo si aplica.
- Material retardante al fuego (factura, ficha técnica y evidencia de aplicación).
- Pagar la emisión de Visto Bueno.

RIESGO MEDIO

Requisitos generales.

- Copia de identificación (de quien realiza el trámite).
- Solicitud y autoevaluación del grado de riesgo del establecimiento (solicitud al reverso) original y copia.
- Copia de Licencia de funcionamiento.
- Oficio solicitando el VoBo de Protección Civil dirigido a Lic. Alejandro Vázquez Mellado Larracochea.

Evidencias que deberá presentar en formato digital.

- Fotografías de botiquín (abierto y cerrado que contenga material de curación).
- Fotografías de señalamientos de emergencias.
- Fotografías de detector de humo.
- Fotografías de lámpara de emergencia (si trabaja después de las 18:00 hrs).
- Factura de compra o recarga de extintores capacidad mínima 4.5 kg (vigencia 1 año).
- Plan de Emergencias.
- Constancias de primeros auxilios, combate de incendio y evacuación de inmueble (con registro ante la CEPCQ) (vigencia 2 años).
 1. Para ludotecas capacitación de primeros auxilios pediátricos.
 2. Para trabajos en específico constancias de habilidades en formato DC3.
- Revisión eléctrica con vigencia (con acreditación de quien la emite).
- Revisión de gas con vigencia (con acreditación de quien la emite).

Sólo si aplica

- Barandal en escaleras y cinta antiderrapante en escalones (fotografías).
- Película protectora en cristales (factura, ficha técnica y fotografías).
- Material retardante al fuego (factura, ficha técnica y evidencia de aplicación).
- Estudio de aforo emitido por la CEPCQ (establecimientos con licencia de alcohol).
- Póliza de seguro con responsabilidad civil
- Película protectora en cristales (factura, ficha técnica y fotografías).
- Hojas o fichas técnicas de seguridad de las sustancias o materiales peligrosos que manejan en idioma español de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas y especificar en un listado las cantidades, volumen y concentración que almacenan.
- Pagar la emisión de Visto Bueno.

RIESGO ALTO

Requisitos generales.

- Copia de identificación (de quien realiza el trámite)
- Solicitud y autoevaluación del grado de riesgo del establecimiento (solicitud al reverso) original y copia.
- Copia de Licencia de funcionamiento
- Oficio solicitando el VoBo de Protección Civil dirigido a Lic. Alejandro Vázquez Mellado Larracochea

Evidencias que deberá presentar en formato digital.

- Acta constitutiva o poder notarial de la sociedad
- Fotografías de botiquín (abierto y cerrado que contenga material de curación)
- Fotografías de señalamientos de emergencias
- Fotografías de detector de humo
- Fotografías de lámpara de emergencia (si trabaja después de las 18:00 hrs)
- Factura de compra o recarga de extintores capacidad mínima 4.5 kg (vigencia 1 año)
- Programa interno de Protección Civil
- Carta de corresponsabilidad emitida por tercer acreditado ante la Coordinación Estatal
- Constancias de primeros auxilios, combate de incendio y evacuación de inmueble (con registro ante la CEPCQ, no aplica curso integral) (vigencia 1 año)
 1. Para guarderías y centros infantiles capacitación de primeros auxilios pediátricos.
 2. Para trabajos en específico constancias de habilidades en formato DC3.
- Dictamen eléctrico con vigencia (perito o unidad verificadora).
- Dictamen de gas con vigencia (perito o unidad verificadora).
- Dictamen estructural (con vigencia y acreditación de quien emite)
- Bitácora y fotografías de simulacro (1 por año)
- Póliza de seguro con responsabilidad civil

Sólo si aplica

- Barandal en escaleras y cinta antiderrapante en escalones (fotografías)
- Película protectora en cristales (factura, ficha técnica y fotografías)
- Material retardante al fuego (factura, ficha técnica y evidencia de aplicación)
- Revisión de recipientes sujetos a presión (vigente)
- Estudio de aforo emitido por la CEPCQ (establecimientos con licencia de alcohol)
- Opinión técnica de la red contra incendios por empresa con certificación en la materia
- Dictamen Técnico emitido por la SASISOPA (gasolineras)
- Para establecimientos con aforo mayor a 500 personas contar con Desfibrilador Externo Automático y capacitación para uso del mismo.
- Hojas o fichas técnicas de seguridad de las sustancias o materiales peligrosos que manejan en idioma español de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas y especificar en un listado las cantidades, volumen y concentración que almacenan.
- Pagar la emisión de Visto Buen.